

Matrícula y realización del Proyecto Fin de Grado

La matrícula del PFG se realiza en el periodo de matrícula como una asignatura más.

Si para completar la titulación a un estudiante sólo le falta el PFG debe matricularse del mismo para mantener la condición de estudiante.

Es imprescindible estar matriculado del PFG para poder presentarlo. Sin embargo no es necesario estar matriculado del PFG para empezar a trabajar en él.

Si un estudiante desea realizar el PFG en una empresa, los trámites administrativos para el convenio se harán a través del Servicio de Prácticas y Empleo de Tecnun.

La defensa pública se realizará ante un Tribunal formado por al menos dos personas. Las fechas límite para la defensa son:

- **6 de septiembre** para la convocatoria ordinaria.
- **9 de septiembre** para la convocatoria extraordinaria.

Desde la defensa del PFG hasta la generación del acta del PFG no pasarán más de nueve días, para que en ese plazo la calificación conste en el expediente del estudiante.

La fecha límite para la solicitud de renuncia para el PFG será una semana antes de la correspondiente fecha límite de defensa.

En el caso de no defender el PFG en el curso académico en el que se ha matriculado por primera vez, el estudiante dispondrá de un curso adicional para finalizarlo, sin coste extra añadido, previa presentación de instancia genérica. Sobrepasada la fecha límite indicada, desde secretaría se le pondrá Renuncia a las dos convocatorias del PFG y se le matriculará automáticamente del PFG en el curso siguiente. Si la finalización del PFG se retrasara a un tercer curso académico, el estudiante sí deberá entonces abonar las tasas correspondientes a la matrícula del PFG en ese tercer curso, salvo causa debidamente justificada mediante instancia genérica.

Realización del Proyecto Fin de Grado

El estudiante, en función de la temática elegida para su proyecto, debe acudir al Responsable de Proyectos, en adelante RP, del que dependa la temática elegida para que le asigne un Supervisor Académico (el estudiante realizará el PFG en el área en la que se encuadre el tema de su Proyecto, independientemente del grado que cursa).

El Supervisor Académico será responsable de dirigir el proyecto del estudiante y dará su visto bueno antes de la entrega de la memoria digital.

La dedicación mínima del proyecto se establece en 300 horas de trabajo para los proyectos de 12 ECTS.

El estudiante entregará la memoria digital de su PFG a su Supervisor Académico, quien hará llegar la misma al RP. El RP establecerá la fecha para la defensa, nombrará a los miembros del tribunal y hará llegar a los mismos la correspondiente Hoja de Calificación. La defensa pública del PFG se realizará en la fecha que se acuerde. Tras la defensa, el tribunal sólo informará al estudiante de si el PFG ha sido considerado apto o no, sin comunicarle la nota numérica. Finalmente, el tribunal entregará al RP la Hoja de Calificación y éste publicará la nota en el Acta. El tribunal valorará el proyecto bajo los siguientes criterios ponderados:

- Dificultad del tema
- Presentación (figuras, planos, etc.)
- Defensa oral
- Respuestas a las preguntas del Tribunal
- Dedicación y rigor en la realización
- Estructura y contenido del proyecto

Para asegurar la originalidad de los proyectos, es necesario hacer uso de la herramienta antiplagio Turnitin. Los estudiantes tendrán que pasar la memoria del proyecto por Turnitin en ADI y facilitar al supervisor el informe generado, de manera que éste pueda conocer las coincidencias del trabajo del estudiante con otros trabajos y valorar si es razonable. Previo a la defensa del PFG el estudiante enviará a secretaría tanto el documento pdf del PFG como el informe de Turnitin para su archivo, salvo en el caso de proyectos confidenciales, para los cuales se activará el protocolo de confidencialidad.

Los estudiantes que obtengan la calificación de Sobresaliente tendrán la posibilidad de publicar su proyecto en el repositorio institucional de la universidad (DADUN), contando con la autorización del director de la entidad donde se ha realizado (Tecnun, Ceit, empresa, etc). Es una medida que beneficia tanto al estudiante como a la universidad, ya que da visibilidad a los trabajos realizados y se puede incluir la referencia al mismo en los CV del estudiantes y director de proyecto.

PFG Simultáneos

Los estudiantes de los grados de Mecánica, Electricidad o Electrónica Industrial, que vayan a cursar los 30 ECTS para obtener el doble grado con Ingeniería en Tecnologías Industriales, podrán solicitar la realización de los dos proyectos de manera simultánea, teniendo el RP la potestad para decidir si tienen entidad suficiente y los admite.

El trabajo realizado se presentará en dos documentos diferentes si bien la defensa pública podrá ser única, siempre y cuando se garantice la diferencia entre ambos proyectos, que la dedicación a cada uno sea la correspondiente a **12 ECTS** y el tribunal pueda evidenciarlo.

Los estudiantes que realicen los dos proyectos de manera simultánea estarán exentos de abonar las tasas académicas del proyecto del grado de Tecnologías Industriales.

Aquellos estudiantes que realicen el PFG por intercambio y quieran realizar el proyecto simultáneo deberán solicitarlo antes de su partida. A su regreso entregarán la memoria correspondiente al grado de Tecnologías Industriales y realizarán la correspondiente defensa en la fecha establecida.